

DICTAMEN TECNICO N° 07/2026
PROVISIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA Y ALIMENTOS
PARA PERSONAS - ID N° 480363
(Art. 40 inc a) Res DNCP N° 230/2025

Nueva Esperanza, 28 de enero de 2026

UOC Convocante: Municipalidad de Nueva Esperanza

Unidad o área requirente: Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras

Funcionario o técnico responsable: Lic. Carlos Eusebio Rodas Caballero

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Administración y Finanzas

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

En mi carácter de responsable como unidad requirente, a fin de sustentar la justificación técnica del presente proceso, expreso cuanto sigue:

1. Objetividad

La adquisición de insumos de limpieza y alimentos para personas de escasos recursos se fundamentan en criterios técnicos y objetivos que garantizan la calidad y eficiencia de los productos requeridos. Los insumos seleccionados cumplen con normativas nacionales e internacionales de calidad, asegurando así su adecuación para el uso previsto. Además, se han considerado las necesidades específicas de limpiezas y mantenimientos de nuestras instalaciones, basadas en estudios y evaluaciones previas que identifican los productos más eficaces y seguros; también se ha asegurado la calidad de los productos alimenticios.

2. Imparcialidad

El proceso de selección de proveedores se realiza mediante una convocatoria pública y abierta, en la que se invita a participar a todas las empresas interesadas que cumplan con los requisitos establecidos. Los criterios de evaluación están claramente definidos y se aplican de manera uniforme a todos los oferentes, garantizando así la transparencia y la igualdad de oportunidades. Se evita cualquier tipo de favoritismo o conflicto de interés, asegurando un proceso justo y equitativo.

3. Regularidad

La adquisición de insumos de limpieza y alimentos para personas de escasos recursos se realizan conforme a las normas y procedimientos establecidos por las autoridades competentes. Se cumplen todos los requisitos legales y reglamentarios, incluyendo la presentación de documentación pertinente, certificaciones de calidad y cumplimiento de plazos. Además, se lleva un registro detallado de todo el proceso de adquisición, desde la solicitud inicial hasta la recepción y verificación de los productos, asegurando la trazabilidad y la conformidad con las normativas vigentes.

4. Razonabilidad o Proporcionalidad

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas

Telefax. +595 464 20120

Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay



[Handwritten signature]
Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

Los requerimientos técnicos solicitados son razonables y proporcionados a las necesidades reales de la comunidad mas carenciados del distrito, como también los productos de limpiezas que seran utilizados en nuestras instalaciones. Se han evaluados diferentes alternativas y se ha seleccionado la opción que ofrece la mejor relacion calidad-precio, optimizando asi el uso de los recursos disponibles.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC (*)

Aclaración (*):



U.O.C.
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza



Administración y Finanzas
Lic. Carlos Rodas
Municipalidad de Nva. Esperanza

